

1201

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en ingeniería Industrial y/o ciencia política y/o administración de empresas, y/o administración pública, y/o economía, y/o carreras de estos núcleos del conocimiento según el SNIES; Sin Experiencia, para la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Licenciatura en ingeniería Industrial y/o ciencia política y/o administración de empresas, y/o administración pública, y/o economía, y/o carreras de estos núcleos del conocimiento según el SNIES; Sin Experiencia, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en los estudios previos cargados en el aplicativo NEON, por parte de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, se evidencia que el objeto del contrato es: **“Apoyar el seguimiento a instrumentos de política pública, planeación estratégica sectorial y compromisos generados en los espacios de diálogo con grupos étnicos.”**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 8 del mes de abril de 2025, para efectos de la respectiva contratación.

Cordialmente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano

